Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE VILLA MERCEDES

2258/2017 - AFIP - DGI c/ GAUDE, DANTE IVAN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Villa Mercedes, de marzo de 2025.

Por presentado y parte en el carácter invocado. Por constituido domicilio procesal y electrónico. Dese intervención de ley.

Bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 534 del CPCCN, decreto inhibición general de bienes contra el demandado. A los fines de su toma de razón deberá oficiarse de conformidad y con cumplimiento de los recaudos legales pertinentes a los registros correspondientes. Asimismo, ofíciese al Banco Central para que circularice la medida dispuesta a todas las entidades reguladas, haciéndose constar la persona autorizada a correr con el diligenciamiento.

MMM

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS NACUL
Date: 2025.03.12 13:04:54 ART

#29392398#447107130#20250311123336343